



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial de  
Gestión InstitucionalDirección Regional de  
Educación de Lima  
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa  
Local N° 02Área de supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 21 de junio de 2024

**OFICIO MÚLTIPLE N° 00234-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE****Señores (as):****Directores (as) de las Instituciones Educativas Públicas de la UGEL 02**Presente.-**Asunto:** CONVOCATORIA A TALLER DE PRIMEROS AUXILIOS DENTRO DEL MARCO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.**Referencia:** a) PLAN ANUAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES-UGEL 02

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia a), organiza las actividades a desarrollar en materia de Gestión del Riesgo de Desastres en todas las IIEE públicas y privadas de la UGEL 02.

En este sentido, se le convoca a usted y/o al responsable de gestión del riesgo de desastres de su IE, a participar del taller sobre primeros auxilios: curación de heridas, hemorragias y obstrucción de vía aérea; con la participación de CAFAE-SE y Sub Gerencia GRD de la Municipalidad de San Martín de Porres, de acuerdo a las siguientes precisiones:

Fecha	Hora	Local de reunión
26/06/2024	08.45 am	<b>Auditorio de la IEP San Vicente Ferrer</b> Dirección: Calle Cabana Cuadra 4 – Los Olivos
Para fines de certificación emitida por CAFAE-SE registrar su asistencia en el siguiente link: <a href="https://www.cafae-se.com.pe/Capacitaciones/Seminarios/ServicioSalud">https://www.cafae-se.com.pe/Capacitaciones/Seminarios/ServicioSalud</a>		

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

**Firmado digitalmente****Mg. MARLENY LAZARO PORTA****Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo****ASGESE - UGEL 02 (\*)**

(\*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegadas por el Órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 – Rimac, para el año fiscal 2023, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 0007 de fecha 05 de enero 2023 y Resolución Directoral UGEL02 N° 005982 de fecha 26 de abril del año en curso.

MLP/J.ASGESE  
ECHM(e).ESSE  
AAR/E-ESSE

EXPEDIENTE: ESSE2024-INT-0462303

CLAVE: 169EBD

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_3VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3VDD_ConsultaDocumento.aspx)BICENTENARIO  
PERÚ  
2024[www.ugel02.gob.pe](http://www.ugel02.gob.pe)Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,  
Urb. San Amadeo de Garagay  
San Martín de Porres, Lima 31, Perú  
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010